Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCION MTESS Nº 2624/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/19 "SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL MTESS" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID Nº 361.024.----------

Asunción, 25 de Julio de 2019.

VISTO: El Memorando D.G.A.F. Nº 910/19, de fecha 17 de julio de 2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con entrada N° 2652 en fecha 18 de julio de 2019, por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, los antecedentes de la Adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/19 "SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL MTESS" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID Nº 361.024; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memo D.A. N° 309/19 de fecha 06 de junio se solicita a la Dirección de UOC la realización de un llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/19 "SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL MTESS" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID Nº 361.024.----------

Que, por Resolución MTESS N° 2126/19 de fecha 20 de junio del corriente se resuelve autorizar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/19 "SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL MTESS" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID Nº 361.024.----------

Que, en fecha 05 de julio de 2019 siendo las 10:00 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas del CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/19 "SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL MTESS" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID Nº 361.024 conforme lo indicado en la Carta de Invitación.----------

Que, el Comité de Evaluación en su informe de fecha 10 de julio de 2019, efectuó la siguiente recomendación: *"Que, la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/19 "SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL MTESS" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID Nº 361.024 por un monto mínimo total de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) y un monto máximo total de Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones) considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en las bases y condiciones y posee la capacidad técnica, económica y legal para celebrar el contrato, aceptado el precio ofertado..."* (sic).----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION MTESS Nº 2624 /19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/19 "SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL MTESS" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID Nº 361.024.----------

Asunción, 25 de julio de 2019.

Que, los servicios a contratar afectan al rubro 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones" y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 241/19 de fecha 12 de abril de 2019.----------

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 establece: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."* (sic).----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/19 "SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL MTESS" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID Nº 361.024, a la firma RENFE S.A. RUC N°: 80050419-4, por un monto mínimo total de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) y un monto máximo total de Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones), considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación.---------

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar la presente Resolución y a realizar los trámites correspondientes para la suscripción del contrato.----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social